

3.6.1 SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

Para facilitar el análisis de los presupuestos de explotación y capital se pueden agrupar las sociedades y entidades de acuerdo con su naturaleza económica, en los siguientes subsectores:

- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de carácter no financiero.
- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de crédito.
- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de seguros.

A) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de carácter no financiero.

En este grupo se incluyen sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales, con muy diverso objeto social. Las más importantes, atendiendo a la cifra de negocios y a las inversiones que efectúan, son las siguientes: Grupo SEPI, Grupo ENAIRE, ADIF, ADIF-Alta Velocidad, Grupo RENFE-Operadora, Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA), Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) y Puertos del Estado, que representan más del 90 por ciento de la cifra de negocios y más del 91 por ciento de la inversión.

A continuación se recoge información que puede resultar de utilidad para analizar el comportamiento económico-financiero y presupuestario del sector público empresarial en variables tales como las inversiones reales, las aportaciones presupuestarias con cargo a los PGE para 2021 realizadas a estas entidades y el endeudamiento previsto a 31 de diciembre de 2021.

La inversión real prevista por el conjunto de sociedades y entidades no financieras en 2021 asciende a 9.034 millones de euros, concentrándose la mayor parte de las inversiones en las empresas del área de infraestructuras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana . En concreto, las inversiones previstas por el ADIF-Alta Velocidad y en ADIF, representan el 32 y 20 por ciento del total, respectivamente.

A continuación se recogen las principales entidades que prevén efectuar inversiones reales en 2021:

INVERSIÓN REAL SOCIEDADES Y ENTIDADES NO FINANCIERAS 2021

(millones de euros)

ENTIDAD	
ADIF-Alta Velocidad	2.937
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	1.828
ENAIRE (GRUPO)	1.051
PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS (CONSOLIDADO)	1.001
RENFE-OPERADORA (GRUPO)	857
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES IND.(SEPI) (CONSOLIDADO)	424
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTR. DE TRANSP TERRESTRE (SEITSA)	169
EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS,S.A.(ENRESA)	95
SOCIEDAD DE INFRAEST.Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS (SIEPSE)	91
S.M.E. DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA)	78
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	65
RESTO ENTIDADES	438
TOTAL	9.034

(3-6-1-1)

Las aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2021, cualquiera que sea su reflejo contable en las entidades, presenta la siguiente composición:

APORTACIONES PRESUPUESTARIAS A SOCIEDADES Y EMPRESAS NO FINANCIERAS

(millones de euros)

ENTIDAD	
INSTITUTO PARA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	5.720
ADIF-Alta Velocidad	1.801
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	1.732
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL (CDTI)	1.505
RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.	1.219
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	475
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES (RED.ES)	464
GRUPO SEPI	377
S.M.E. DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA)	262
INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA, S.A. (INCIBE)	253
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTR. DE TRANSP TERRESTRE (SEITSA)	208
SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)	164
PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS (CONSOLIDADO)	140
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.A. (CERSA)	128
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACION, S.A. (ENISA)	123
CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	110
RESTO DE ENTIDADES	458
TOTAL	15.139

(3-6-1-2)

Por otra parte, en virtud de la Disposición Adicional incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, la Administración General del Estado asume la deuda que el Consorcio Valencia 2007 tiene frente al Instituto de Crédito Oficial (ICO) y asimismo, condona la deuda que tiene el citado Consorcio ante el Tesoro Público por la ejecución del aval que garantiza la obligación anterior.

En el cuadro siguiente se recoge el endeudamiento global previsto a final del ejercicio 2021, considerado como suma de las partidas de deuda a corto y largo plazo, excluidas las deudas derivadas de la contabilización de las subvenciones pendientes de imputación:

**ENDEUDAMIENTO PREVISTO A FINAL DE 2021
SOCIEDADES Y ENTIDADES NO FINANCIERAS**

(millones de euros)

ENTIDAD	
ADIF-Alta Velocidad	19.409
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	12.452
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES IND.(SEPI) (CONSOLIDADO)	8.798
ENAIRE (GRUPO)	7.877
RENFE-OPERADORA (GRUPO)	6.731
PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS (CONSOLIDADO)	1.901
SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO,S.A. (SELAE)	1.169
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	839
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACION, SME, S.A. (ENISA)	704
AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A. (acuaMed)	489
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)	478
RESTO ENTIDADES	2.576
TOTAL	63.423

(3-6-1-3)

Por último, para el conjunto de entidades y sociedades mercantiles se prevé un resultado agregado positivo para 2021 de 797 millones de euros. Destacan principalmente los beneficios previstos para Loterías y Apuestas del Estado (1.639 millones de euros) y grupo PUERTOS (129 millones de euros). Por su parte, cabe reseñar el resultado negativo ADIF-Alta Velocidad (-230 millones de euros), grupo ENAIRE (-170 millones de euros), ADIF (-164 millones de euros) y grupo RENFE-OPERADORA (-142 millones de euros).

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS
EMPRESARIALES DE CARÁCTER NO FINANCIERO PARA 2021
PRINCIPALES ENTIDADES Y SOCIEDADES**

(millones de euros)

ENTIDADES	Importe neto de la cifra de negocios, ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Aprov. y otros gastos de explotación	Gastos de personal	Amortización del inmovilizado	Otras partidas	Resultado del ejercicio (después de impuestos)
SELAE	8.132	-5.906	-32	-9	-546	1.639
GRUPO SEPI	5.571	-3.077	-2.634	-161	382	81
GRUPO ENAIRE	3.106	-1.210	-1.043	-873	-150	-170
GRUPO RENFE-OPERADORA	2.250	-2.510	-1.009	-385	1.512	-142
ADIF	1.332	-930	-670	-388	492	-164
GRUPO PUERTOS	1.140	-376	-314	-455	134	129
ADIF-ALTA VELOCIDAD	1.103	-887	-16	-402	-28	-230
ENRESA	452	-505	-32	-24	109	0
INECO	297	-94	-194	-4	0	5
SEITTSA	283	-101	-21	0	-208	-47
FNMT	258	-134	-75	-18	-8	23
RESTO ENTIDADES	1.586	-2.105	-1.024	-384	1.600	-327
TOTAL	25.510	-17.835	-7.064	-3.103	3.289	797

(3-6-1-4)

B) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de crédito

En este grupo se clasifican aquellas sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera y otras actividades de naturaleza financiera distinta de la compensación de riesgos. La única entidad de esta naturaleza contemplada en los PGE para 2021 es el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El ICO es una entidad de crédito que tiene naturaleza jurídica de Entidad Pública Empresarial y la condición de Agencia Financiera del Estado.

Los PGE para 2021 incluyen unas consignaciones al ICO por un importe de 1,1 millones de euros.

Por otra parte, el Anexo III de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 autoriza al ICO un endeudamiento máximo de 5.900 millones de euros, no afectando este límite a las operaciones de tesorería que se concierten y amorticen dentro del año, ni a la refinanciación de la deuda contraída a corto y largo plazo.

Finalmente se recogen los presupuestos de explotación resumidos de esta entidad:

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE CRÉDITO PARA 2021
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(millones de euros)

RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
A) Margen de intereses	87
B) Margen bruto	126
C) Ganancias o pérdidas antes de impuestos (actividades continuadas)	32
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancia (actividades continuadas)	-10
D) Ganancias o pérdidas después de impuestos (actividades continuadas)	22
Ganancias o pérdidas después de impuestos (actividades interrumpidas)	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	22
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	
Atribuible a los propietarios de la entidad / de la dominante	22

(3-6-1-5)

C) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de seguros

Se integran en este subsector sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera resultante de la compensación de riesgos. Los PGE para 2021 incluyen al Consorcio de Compensación de Seguros y a la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación (CESCE).

La evolución desde el año 2017 al 2021 de las magnitudes más significativas de la actividad de la entidad pública empresarial Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) es la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA ACTIVIDAD DEL CCS

(millones de euros)

Años	Ppto. 2021	Avance 2020	Real 2019	Real 2018	Real 2017
Reserva de Estabilización	9.636	9.395	9.163	9.099	8.674
Provisión primas no consumidas	433	424	431	440	447
Provisión para prestaciones	725	642	805	418	356
Fondo de liquidación y otras reservas	2.295	2.243	2.191	2.111	2.028
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	746	812	922	498	469
Resultado antes de impuestos	322	245	164	650	692
Resultado del Ejercicio	253	197	144	509	538
Efectivo o equivalente	139	137	135	124	179

(3-6-1-6)

El resultado positivo del ejercicio antes de impuestos derivado de todas las coberturas de riesgos que asume el CCS, distintas de las otorgadas en el ámbito del Seguro Agrario Combinado, se destinan a dotar la reserva de estabilización, una vez cumplidas la previsiones establecidas en el Real Decreto 2013/1997, de 26 de diciembre, de regulación de las provisiones técnicas a dotar por el CCS, relativas a márgenes de solvencia y resto de provisiones técnicas. A 31 de diciembre de 2021 el CCS prevé que la reserva de estabilización se sitúe en 9.636 millones de euros.

La Ley 10/1970, de 4 de julio, por la que se modifica el régimen del Seguro de Crédito a la Exportación, atribuyó a CESCE de forma exclusiva la gestión del seguro por cuenta del Estado.

Sin embargo, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, prevé la pérdida de la participación mayoritaria del Estado en el capital de CESCE e hizo necesaria la publicación de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española. En desarrollo de esta norma se ha promulgado el Real Decreto 1006/2014, de 5 de diciembre por el que se desarrolla la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española.

Actualmente, el Estado continúa teniendo participación mayoritaria en CESCE, estando atribuida a esta sociedad la condición de Agente Gestor de la cobertura por cuenta del Estado de los riesgos asociados a la internacionalización durante un plazo de ocho años, según lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 8/2014, de 22 de abril. Una vez transcurrido dicho plazo, la selección del Agente Gestor deberá realizarse garantizando la idoneidad de los candidatos, entre los que se seleccionará al que asegure la gestión eficaz de la cuenta del Estado, con las restricciones que exige el control público del sistema de apoyo oficial a la internacionalización.

Con fecha 6 de marzo de 2015 se firmó el Convenio de Gestión de la cobertura de los riesgos de la internacionalización entre el Estado y CESCE por el Ministro de Economía y Competitividad y el Presidente de CESCE. Este documento recoge la relación contractual entre CESCE, como Agente Gestor, y el Estado y establece las obligaciones, responsabilidades, términos y condiciones de la prestación del servicio.

CESCE, como Agente Gestor de la cuenta del Estado debe tener como criterio de actuación fundamental la prestación de un servicio adecuado a los exportadores españoles de forma que éstos al competir en los mercados internacionales estén en las mismas condiciones que sus competidores de otros países con esquemas similares de cobertura de riesgos. Por ello, el Agente Gestor deberá actuar siguiendo las directrices de la Comisión de Riesgos por Cuenta del Estado y responder ante la misma, quien asumirá las funciones principales para garantizar el control público de la actividad de la cuenta del Estado. El Agente Gestor asumirá la gestión en exclusiva de este servicio por cuanto afecta de manera decisiva a los intereses de la política comercial española, constituyéndose en un instrumento indispensable para el posicionamiento económico internacional de España.

Por otra parte, resulta esencial delimitar el marco económico-financiero en el que el Agente Gestor realizará las tareas encomendadas, estableciéndose de forma clara en la Ley que el Estado asume la responsabilidad última como garante o asegurador de las coberturas concertadas por su cuenta. Para ello, los Presupuestos Generales del Estado fijan anualmente el límite de dichas coberturas. Adicionalmente, y dando cumplimiento a lo recogido en la Ley se ha procedido a la creación de un Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización de titularidad estatal, que

es gestionado y administrado por el Consorcio de Compensación de Seguros, con el fin de facilitar la gestión de los recursos a disposición del Agente Gestor y de mejorar la capacidad de actuación del mismo sin que ello implique coste adicional alguno para el Estado ni limitación alguna de sus derechos.

A continuación se refleja la evolución desde el año 2017 al 2021 de las magnitudes más significativas de la actividad de CESCE:

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA ACTIVIDAD DEL CESCE

(millones de euros)

Años	Ppto. 2021	Avance 2020	Real 2019	Real 2018	Real 2017
Reserva de Estabilización	71	71	71	79	86
Provisiones Técnicas	182	168	148	131	127
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	92	96	75	60	49
Resultado antes de impuestos	6	-15	37	34	26
Resultado del ejercicio	6	-15	31	29	23
Efectivo o equivalente	58	108	97	83	39

(3-6-1-7)